

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

21121 200 PROMOTORA DE VIVIENDA CHIAPAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS				VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:		SUBEJERCICIO
APROBADO ANUAL	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	APROBADO ANUAL	%	
1	2	3	4	5 = 4-1	6 = 5/4	6 = 3-4
22,890,840.69	151,580,380.32	174,471,221.01	173,138,877.75	150,248,037.06	656.37	1,332,343.26
Ampliación líquida por	18,000,000.00	Para dar suficiencia a los Proyectos de Inversión de Construcción de Vivienda en el municipio de Zinacantán y Construcción de Vivienda en el municipio de Carranza.				
Ampliación líquida por	13,000,000.00	Para dar suficiencia al Proyecto Mejoramiento de Vivienda (Paquetes de Materiales) en el municipio de Acala, Chiapas.				
Ampliación líquida por	4,999,999.55	Para dar suficiencia al Proyecto Mejoramiento de Vivienda (Paquetes de Materiales) (recurso proveniente de ingresos propios).				
Ampliación líquida por	40,877,559.27	Para dar suficiencia al Proyecto de Inversión: Construcción de vivienda y obras de urbanización en el predio El Porvenir, ubicado en el ejido El Jobo de Tuxtla Gutierrez, Chiapas.				
Ampliación líquida por	6,999,915.00	Inversión adicional al Proyecto: Mejoramiento de Vivienda (Paquetes de materiales) de 9 municipios del Estado de Chiapas (recurso proveniente de ingresos propios).				
Ampliación líquida por	6,999,915.00	Inversión adicional al Proyecto: Mejoramiento de Vivienda (Paquetes de materiales) de 9 municipios del Estado de Chiapas (recurso proveniente de ingresos propios).				
Ampliación líquida por	10,000,000.00	Inversión adicional al Proyecto: Mejoramiento de Vivienda (Paquetes de materiales) en diversos municipios del Estado de Chiapas.				
Ampliación líquida por	448,042.89	Para dar suficiencia a la partida 43909 Subsidio para Otras Medidas Económicas que será destinada para subsidiar el ISR retenido en el pago del aguinaldo de 60 días de los trabajadores de este Organismo.				
Ampliación líquida por	13,201.32	Para dar suficiencia a la partida 43909 Subsidio para Otras Medidas Económicas que será destinada para subsidiar el ISR retenido en el pago del aguinaldo proporcional por bajas de los trabajadores de este Organismo.				
Ampliación líquida por	3,173.45	Para dar suficiencia a la partida 43909 Subsidio para Otras Medidas Económicas que será destinada para subsidiar el ISR retenido en el pago del aguinaldo proporcional por bajas de los trabajadores de este Organismo.				
Reducción líquida por	-16,551.95	Por concepto de ahorros y/o economías de los capítulos del gasto 2000.- Materiales y Suministros y 3000.- Servicios Generales, ministración de enero 2023.				
Reducción líquida por	-354.31	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 3000.- Servicios Generales, ministración de enero 2023.				
Reducción líquida por	-10,559.34	Por concepto de ahorros y/o economías de los capítulos del gasto 2000.- Materiales y Suministros y 3000.- Servicios Generales, ministración de febrero 2023.				
Reducción líquida por	-354.31	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 3000.- Servicios Generales, ministración de febrero 2023.				
Reducción líquida por	-16,387.39	Por concepto de ahorros y/o economías de los capítulos del gasto 2000.- Materiales y Suministros y 3000.- Servicios Generales, ministración de marzo 2023.				
Reducción líquida por	-6.90	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 3000.- Servicios Generales, ministración de abril 2023.				
Reducción líquida por	-25,000.00	Cancelación de la partida 14401.- Cuotas para el Seguro de Vida del ejercicio fiscal 2023, ministración de abril 2023.				
Reducción líquida por	-6.90	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 3000.- Servicios Generales, ministración de mayo 2023.				
Reducción líquida por	-6.90	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 3000.- Servicios Generales, ministración de junio 2023.				
Reducción líquida por	-34.50	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 3000.- Servicios Generales, meses no ministrados de agosto a diciembre 2023.				
Reducción líquida por	-25,240.56	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 1000.- Servicios Personales.				
Reducción líquida por	-33,763.33	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 1000.- Servicios Personales.				
Reducción líquida por	-6.90	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 3000.- Servicios Generales, ministración de julio 2023.				
Reducción líquida por	-25,100.29	Por concepto de ahorros y/o economías del capítulo del gasto 1000.- Servicios Personales.				